

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CAMPOS
CALLE ENCARNACIÓN CASTRILLO S/N
BÁRCENA DE CAMPOS

EDICTO

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA a la aprobación inicial del proyecto de normalización de fincas (UN-3) en polígono 504, Parcela 42 , de Bárcena de Campos

La Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Bárcena de Campos , en sesión de fecha 31 de enero de 2026 ha adoptado el siguiente acuerdo :

PRIMERO:Visto el expediente **DIP/2025/12608** relativo al Proyecto de Normalización en el POLIGONO 504, PARCELA 52 DE BÁRCENA DE CAMPOS, conforme a informe técnico favorable de fecha 22 de enero de 2026

SEGUNDO:El 12 de diciembre de 2025 tiene entrada petición de informe del Ayuntamiento sobre PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE FINCAS (UN-3) y licencia de segregación en polígono 504, parcela 42, de BÁRCENA DE CAMPOS, a instancia de Dª. María Concepción Abad Herrero

TERCERO:Junto con la solicitud del Ayuntamiento se ha presentado la siguiente documentación:

3.1Solicitud de la interesada, de 15 de diciembre de 2025.

3.2PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE FINCAS (UN-3) de fecha 15 de diciembre de 2025, redactado por D. Alejandro Salgado, arquitecto, y D. José Antonio Antón Sanjuan

CUARTO:Conforme a lo dispuesto por el artículo 127.1.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por Ley 57/03, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, la aprobación inicial de este proyecto corresponde a la Asamblea Vecinal

En su virtud, SE HA acordado por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

*Primero.– Acordar el inicio del procedimiento legalmente previsto para aprobar el Proyecto de normalización **fincas (UN-3) en polígono 504, Parcela 42 , de Bárcena de Campos.***

Segundo.– Aprobar inicialmente el Proyecto de normalización

Tercero.– Practicar el preceptivo trámite de información pública (plazo de un mes, mediante la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, y página Web y notificaciones en la forma y plazos legales.

Lo que se anuncia a efectos de información pública, por plazo de un mes, computado a partir del siguiente día hábil al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, pudiendo ser consultado el instrumento en la página Web:www.barcenadecampos.es y el expediente en Secretaría del Ayuntamiento en CALLE ENCARNACIÓN CASTRILLO S/N EN BÁRCENA DE CAMPOS y, en su caso, presentarse tanto alegaciones como sugerencias,

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CAMPOS
CALLE ENCARNACIÓN CASTRILLO S/N
BÁRCENA DE CAMPOS
informes y todo tipo de documentos complementarios, por escrito, que deberán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento en el mismo plazo antes mencionado.

En BÁRCENA DE CAMPOS A 4 DE FEBRERO DE 2026:

EL ALCALDE: ANGEL GUTIERREZ DE LA FUENTE